

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



UGU450325KY2
Registro Federal de
Contribuyentes

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 15010673331
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**GUANAJUATO , GUANAJUATO A 01 DE
SEPTIEMBRE DE 2026**



UGU450325KY2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	UGU450325KY2
Denominación/Razón Social:	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	25 DE MARZO DE 1945
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE MARZO DE 1945

Datos del domicilio registrado

Código Postal:36000	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: LASCURAIN DE RETANA	Número Exterior: 5
Número Interior:	Nombre de la Colonia: GUANAJUATO CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUANAJUATO
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle:
Y Calle:	

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
-------	---------------------	------------	--------------	-----------



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300,
Ciudad de México.
Contacto:
5562722728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

1	Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público	100	21/08/2009	
2	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	1	01/06/2011	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	25/03/1945	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2011	
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	01/06/2011	
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2011	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. PMFNL que generen ingresos gravados	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio	01/06/2011	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2011	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/06/2011	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/06/2011	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2011	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300,
Ciudad de México.
Contacto:
5562722728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx

través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2026/09/01 09:03:14|UGU450325KY2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN

FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1+uDwC/c4mAY47xVs/u3WICvNuchglOfUF+3maTaQemzYfJpV
J3qplw||**Sello Digital:**7qW7dZifO5BhEmclCbhGY0yAVxfXdAVNRfZuq6x5B1BnqsU8QAVbKJs8ZQaXiXo9gbdZ9byOSbYSQ0bT/bZsE
BRntOV1jIYAgLYsSLojHEPomgJMH5baeHyTnli5nBrn8Q2BSycNaOGDSINMmRfm5DJoGe8lEMhZApY7mxU+Vi
S=